ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2018, EN LA SEDE DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

En las dependencias de la Casa Palacio Insular el día 8 de noviembre de 2018, siendo las 09:15 horas, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con el artículo 88.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Corporación y el acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 20 de marzo de 2017 en el que se designa a los miembros de la Mesa de Contratación, a la que asisten las personas que se indican a continuación:

PRESIDENTE:
Don Rafael Florentino Páez Santana, Consejero Insular de Área de Desarrollo económico, modernización tecnológica y fomento de empleo (punto 1,2 y 3).
Don Miguel Socorro Perdomo, Jefe del Servicio de Presupuesto (punto 4 y 5).

VOCALES:
Doña María Mercedes Contreras Fernández (Jefa del Servicio de Servicios Jurídicos-Vicesecretaria).
Doña María Dolores Miranda López (Interventora Acctal).
Don Carlos Ríos Santana (Técnico de la Consejería de Empleo), en el punto 4 y 5.

SECRETARIA SUPLENTE DE LA MESA:
Doña Noelia B. Morera Hernández (Técnica de Administración General del Servicio de Servicios Jurídicos), designada mediante Providencia de Presidencia de fecha 5 de noviembre de 2018.

ASISTENCIA TÉCNICA:

Don David Elvira Vera, Asistente de la Plataforma Plyca.
Don Tomás Quesada de Saá, Jefe de Servicio de Carreteras, en el punto 2.
Don Agustín Noval Vázquez, Técnico del Cabildo, en el punto 3.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE FECHA 25.10.2018.

El Sr. Presidente de la Mesa de Contratación pregunta a los miembros de la Mesa si están de acuerdo con el borrador del acta de la sesión de fecha 25.10.2018.

A continuación intervienen doña Mercedes Contreras, doña María Dolores Miranda y don Tomás Quesada de Saá, para manifestar que no han tenido tiempo para leerla.

El Sr. Presidente deja sobre la Mesa la aprobación del borrador del acta de la sesión de fecha 25.10.2018

2.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DENOMINADO MEJORA DE LA CARRETERA FV-3, CIRCUNVALACIÓN A PUERTO DEL ROSARIO (PK 0+000 AL

7+795). PROCEDIMIENTO ABIERTO, SIMPLIFICADO, UN SOBRE. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por el Sr. Presidente da cuenta de lo acordado en este punto en la sesión de la Mesa celebrada el 25.10.2018, y tras las comprobaciones pertinentes, las empresas licitadoras deben presentar un único sobre toda la documentación exigida, tal como se establece en el artículo 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación, la Mesa acuerda proceder a examinar la documentación obrante en los sobres electrónicos presentados por la UTE Crispal Islas S.L. – Ankra Señal S.L. y por la UTE TECOPSA-OPC, las dos empresas licitadoras, cuya relación de documentos se incorpora a la presente acta mediante la Huella electrónica de la oferta de Plyca como anexo I.

El Sr. Presidente da lectura al cuadro de características del contrato recogida en el expediente OB02/18 (plyca OB0015/18) y se comienza por la Mesa a calificar la documentación administrativa.

Tras la revisión de la referida documentación la Mesa no formulan observaciones a la documentación presentada por las empresas, cumpliendo los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procediendo a admitir a licitación en el contrato para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto denominado mejora de la carretera fv-3, circunvalación a puerto del rosario (pk 0+000 al 7+795) a la UTE CRISPAL ISLAS S.L.- AKRAS SEÑAL S.L. y la UTE TECOPSA-OPC.

Posteriormente, el Sr. Presidente ordena examinar el documento anexo III presentado por cada UTE licitadora que contiene la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes de las proposiciones económicas:

Licitador: UTE Crispal Islas S. L.- Akra Señal S.L.

Oferta económica:

PRECIO	IGIC	TOTAL
1.363.414,07€	95.438,98€	1.458.853,05€

Oferta técnica:

MEJORAS EN LOS MÁRGENES DE LA CARRETERA		Marcar lo que proceda	
		SI	NO
C.1. De la señalización y balizamiento	c.1.1c) Adaptación señal S-300	NO	
	c.1.2) Suministro e instalación de conjunto formado por un hito de vértice y ocho balizas cilíndricas	NO	
C.2. En los márgenes de la Carretera	Limpieza de márgenes	SI	

c)CREACIÓN DE EMPLEO COMPROMISO DE CONTRATAR O EMPLEAR	Marcar Mejora
Al menos 4224 horas en jornadas laborales (4 trab.x 6 meses)	NO
Al menos 3168horas en jornadas laborales (3 trab.x 6 meses)	NO
Al menos 2112 horas en jornadas laborales (2 trab.x 6 meses)	NO
Al menos 1056horas en jornadas laborales (1 trab.x 6 meses)	NO
Sin compromiso de contratar o emplear	SI

Licitador: UTE Tecopsa- Opc

Oferta económica:

PRECIO	IGIC	TOTAL
1.342.513,00	93.975,91€	1.436.488,91€

Oferta técnica:

MEJORAS EN LOS MÁRGENES DE LA CARRETERA		Marcar lo que proceda	
		SI	NO
C.1. De la señalización y balizamiento	c.1.1c) Adaptación señal S-300	NO	
	c.1.2) Suministro e instalación de conjunto formado por un hito de vértice y ocho balizas cilíndricas	NO	
C.2. En los márgenes de la Carretera	Limpieza de márgenes	NO	

c)CREACIÓN DE EMPLEO COMPROMISO DE CONTRATAR O EMPLEAR	Marcar Mejora
Al menos 4224 horas en jornadas laborales (4 trab.x 6 meses)	
Al menos 3168horas en jornadas laborales (3 trab.x 6 meses)	
Al menos 2112 horas en jornadas laborales (2 trab.x 6 meses)	x
Al menos 1056horas en jornadas laborales (1 trab.x 6 meses)	
Sin compromiso de contratar o emplear	

A continuación la Mesa solicita a don Tomás Quesada de Saá, Jefe del Servicio de Carreteras, que realice los cálculos para que determine si existen ofertas en situación de baja anormal o desproporcionada y, si no existiera, que proceda a clasificar las ofertas conforme a los criterios de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas.

Llegado a este punto, siendo las 09:43 h, se produce un receso en la sesión motivado a que doña Mercedes Contreras, asesora jurídica de la Mesa, tiene que ausentarse para asistir como Secretaria de la sesión convocada del Consejo de Gobierno Insular.

La sesión de la Mesa se renueva a las 10:26 h.

Don Tomas Quesada manifiesta que de los cálculos realizados se desprende que no existen ofertas en situación de baja anormal o desproporcionada y que la clasificación de las ofertas, por orden decreciente:

LICITADORES	Oferta económica	Oferta técnica: Mejora en los márgenes de la carretera	Oferta técnica: Creación de empleo	**TOTAL**
UTE TECOPSA-OPC	60 puntos	No	5 puntos	**65 puntos**
UTE CRISPAL ISLAS S.L.-AKRAS SEÑAL S.L.	29,90 puntos	15 puntos	No	**44,40 puntos**

A la vista de las ofertas presentadas, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros, elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

Primero: Adjudicar a la empresa UTE TECOPSA-OPC el contrato para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto denominado MEJORA DE LA CARRETERA FV-3, CIRCUNVALACIÓN A PUERTO DEL ROSARIO (PK 0+000 AL 7+795), **por un precio de un millón trecientos cuarenta y dos mil quinientos trece euros (1.342.513 €), excluido el IGIC.** El IGIC asciende a la cantidad de 93.975,91€, que resulta de aplicar el tipo impositivo del 7 por ciento a la cantidad ofertada.

Al finalizar este punto se retira de la sesión don Tomás Quesada de Saá.

3.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA, REVISIONES PERIÓDICAS DE LAS INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS ACTIVOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DEL EDIFICIO DE FORMACIÓN Y CONGRESOS DE FUERTEVENTURA. DIVIDIDO EN TRES LOTES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente señala que en la sesión de la Mesa de contratación celebrada el 25.10.2018 en este expediente recogido en el punto 6, respecto al Lote nº 3, se estima que hay baja anormal o desproporcionada y que se acuerda requerir a la Empresa Instalaciones y Obras Insulares, S.L. para que, en el plazo de cinco días hábiles, desde la fecha del envío de la comunicación, aporte justificación de la oferta presentada, conforme a lo previsto en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación el Sr. Presidente procede a la lectura del informe del Técnico del Cabildo, don Agustín Noval Vázquez, de fecha 31 de octubre de 2018, que se incorpora al expediente CS017/18 (Plyca SEOO37/18) en relación con las propuestas económicas presentadas en el Lote 3 por las empresas Picuadrado, S.L., Instalaciones y Obras insulares S.L. y Electroincendio GRS S.L., y de la valoración efectuada de acuerdo con el Pliego de Cláusulas aplicables, del siguiente tenor literal:

En relación al expediente de contratación para el **SERVICIO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA, REVISIONES PERIÓDICAS DE LAS INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS ACTIVOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DEL EDIFICIO DE FORMACIÓN Y CONGRESOS**, se INFORMA:

En la mesa de contratación celebrada el pasado 25.10.2018 se procedió a la apertura de las ofertas para este contrato, dividido en tres lotes.

Para el LOTE 3. SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN LOS SISTEMAS ACTIVOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DEL EDIFICIO DE FORMACIÓN Y CONGRESOS se presentaron tres empresas, con las ofertas y puntuaciones siguientes:

EMPRESA	PROP. ECON. (€)	PUNTUACION
ELECTROINCENDIO	6.407,16	76,36
PICUADRADO	6.007,19	81,45
INSTALACIONES Y OBRAS	4.892,58	100,00

Por el técnico que suscribe se informó a los miembros de la mesa que atendiendo al art. 85 del RGLCAP., la oferta presentada por la empresa INSTALACIONES Y OBRAS INSULARES se encontraba en situación de presunción de anormalidad, al ser inferior en 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas:

MEDIA DE LAS OFERTAS	5.768,98
10,00%	576,90
MEDIA (-10%)	*5.192,08*

Por lo tanto y de acuerdo con el art. 149 de la LCAP., procedía requerir al licitador para que justificara y desglosara razonada y detalladamente su oferta.

Sin embargo no se advirtió en la mesa que la oferta presentada por la empresa ELECTROINCENDIO GSR, SL. de 6.407,16 € (incluido IGIC.) es superior a la licitación del contrato, 6.192,99 € (incluido IGIC.) y por lo tanto debería haber sido rechazada y no tenerse en cuenta a la hora del cálculo del límite de baja desproporcionada (*se anexa oferta presentada*).

Atendiendo a lo expuesto, las ofertas que deben ser aceptadas y su puntuación de acuerdo con los criterios de adjudicación publicados son las siguientes:

EMPRESA	PROP. ECON. (€)	PUNTUACION
PICUADRADO	6.007,19	81,45
INSTALACIONES Y OBRAS	4.892,58	100,00

Al pasar de tres ofertas a dos y en base al art. 85 del RGLCAP., se modifica el criterio para valorar una oferta como desproporcionada o temeraria, que pasa a ser la reducción de 20 unidades porcentuales sobre la mayor oferta, según el siguiente cuadro:

OFERTA MAYOR	**6.007,19**
20,00%	1.201,44
OFERTA MAYOR (-20%)	***4.805,75***

De esta manera la oferta presentada por la empresa INSTALACIONES Y OBRAS INSULARES, S.L. de 4.892,58 € es superior al límite de 4.805,75 €.

Según lo expuesto en los puntos anteriores SE INFORMA que de acuerdo con el criterio de adjudicación que rige la licitación, **la oferta presentada por INSTALACIONES Y OBRAS INSULARES, S.L. es la mejor oferta y no se encuentra incursa en presunción de anormalidad**.

Y para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente, emito el presente informe, no obstante la mesa de contratación como órgano de asistencia técnica especializada con mejor criterio decidirá.

Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, ou=REGIMEN INTERIOR, serialNumber=IDCES-42876383J, sn=NOVAL VAZQUEZ, givenName=AGUSTIN, cn=NOVAL VAZQUEZ AGUSTIN - DNI 42876383J
Fecha: 2018.10.31 11:57:20 Z

Servicio de Contratación
Nº expte.: CS017/18
Ref.CPS/mcs

ANEXO VIII. OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

Don/Doña GERARDO SANTANA RODRÍGUEZ,con DNI número 44705348H, en nombre (propio) o (de la empresa que representa)..ELECTROINCENDIO GSR, S.L.....entidad que [SI] cumple las condiciones de PYME, con NIF.....B76125210..... y domicilio fiscal en la calle.POL. IND. EL CUCHILLETE..... número.NAVE1 enterado del anuncio publicado en el perfil de contratante[2] del día.05... de..OCTUBRE de...2018..... y de las condiciones, requisitos y obligaciones sobre protección y condiciones de trabajo que se exigen para la adjudicación del contrato de servicio de conservación, mantenimiento y asistencia técnica, revisiones periódicas de las instalaciones de baja tensión y mantenimiento de los sistemas activos de protección contra incendios del edificio de Formación y Congreso, y se compromete a su ejecución, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de .....5988..... euros (en número), al que corresponde por IGIC .....7%..... la cuantía de .....419.16.....euros, (en número), totalizándose la oferta en ....6407.16.....euros (en número).

Lotes	Oferta	IGIC	TOTAL
Lote 1: Servicio de conservación, mantenimiento y asistencia técnica de las instalaciones de climatización y fontanería del edificio de Formación y Congresos			
Lote 2: Servicio de mantenimiento y revisiones periódicas de las instalaciones de baja tensión del Edificio de Formación y congresos.			
Lote 3: Servicio de mantenimiento en los sistemas activos de protección contra incendios del edificio de Formación y Congresos	5988 €	419.16 €	6407.16 €

Tras la comprobación de lo informado por el Tecnico del Cabildo en el Lote 3 respecto a las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, la Mesa adopta por unanimidad, elevar al Órgano de Contratación, el siguiente acuerdo:

Primero: Rechazar la oferta presentada por la empresa Electroincendio SGR, S.L. para el Lote 3 del contrato de servicio de conservación, mantenimiento y asistencia técnica, revisiones periódicas de las instalaciones de baja tensión y mantenimiento de los sistemas activos de protección contra incendios del edificio de formación y congresos de Fuerteventura, admitida por error en la sesión de la Mesa de contratación celebrada el día 25.10.2018 por ofertar el precio de 6.407,16€ incluido el IGIC, que resulta superior al precio base de licitación establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en 6.192,99 € incluido IGIC, y en consecuencia modificar el acuerdo adoptado en el punto 6 de la Mesa de Contratación celebrada el 25.10.2018 excluyendo a Electroincendio SGR, S.L. de la licitación del Lote nº 3.

Segundo: Adjudicar a la empresa INSTALACIONES Y OBRAS INSULARES S.L. el Lote 3 del contrato de servicio de conservación, mantenimiento y asistencia técnica, revisiones periódicas de las instalaciones de baja tensión y mantenimiento de los sistemas activos de protección contra incendios del edificio de formación y congresos de Fuerteventura **por un precio de cuatro mil quinientos setenta y dos euros con treinta y nueve céntimos (4.572,39€) excluido el IGIC.** El IGIC asciende a la cantidad de 320,07€, que resulta de aplicar el tipo impositivo del 7 por ciento a la cantidad ofertada.

Al finalizar este punto se retira de la sesión Don Agustín Noval Vázquez.

4.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO MAKING FUTURE 2017. DIVIDIDO EN CUATRO LOTES. PROCEDIMIENTO ABIERTO. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE.

En este punto, interviene el Sr. Presidente, don Rafael Florentino Páez Santana, Consejero Insular de Área de Desarrollo económico, modernización tecnológica y fomento de empleo, y manifiesta que en este expediente es órgano de contratación.

Doña María Mercedes Contreras manifiesta que no hay precepto legal que prohíba que el Presidente de la Mesa de contratación no pueda ser al mismo tiempo el Órgano de contratación, sin embargo, la doctrina señala, que la actuación de la Mesa que asista al Órgano de contratación ha de ser con la mayor transparencia e imparcialidad.

Por ello, se solicita al Presidente Suplente, en virtud del Acuerdo Plenario de fecha 20 de marzo de 2017, don Miguel Socorro Perdomo, Jefe del Servicio de Presupuesto, su comparecencia para los puntos 4 y 5 de la presente sesión.

Se ausenta don Rafael Florentino Páez Santana, y le sustituye como Presidente Suplente, don Miguel Socorro Perdomo, siendo las 10: 34h.

Por el Sr. Presidente se da lectura al informe justificante de la técnico del Servicio de Contratación, doña Carolina Pardo Sierra, del Registro de Entrada de Ofertas en el Registro Particular de Plyca (Plataforma de Licitación adquirida por esta Corporación), que figura en el expediente CS028/18 (PLYCA SEOO39/18), que indica:

Fecha de presentación	Hora	Licitador
05/11/2018	19:52	Lfantink S.L.
06/11/2018	18:49	Centro de educación diferentes e iguales SCP
06/11/2018	19:03	Viajes Girasol

A continuación, el Sr. Presidente ordena la apertura del sobre electrónico Nº 1 que contiene la documentación administrativa, de las empresas que han presentado oferta, para proceder a su calificación.

Se procede a firmar digitalmente por la Secretaria de la Mesa, seguido por el Sr. Presidente la apertura del sobre electrónico Nº 1 de cada una de las empresas licitadoras cuya relación de documentos se incorpora a la presente acta mediante la Huella electrónica de la oferta de Plyca como anexo II.

Las empresas presentadas, según los lotes, son las siguientes:

-Lote 1 "Viaje formativo": se presenta la empresa Viajes Girasol S.L.
-Lote 2 "Curso de formación de inglés": se presenta la empresa Centro de educación diferentes e iguales S.C.P..
-Lote 3 "Curso de formación de alemán": no consta oferta alguna
-Lote 4 "Alquiler de impreso multifunción": se presenta la empresa Lfantink S.L.

Examinada la documentación administrativa obrante en los sobres electrónicos nº 1, la Mesa no formula observaciones a la documentación presentada por las empresas: Viajes Girasol S.L. (Lote 1) y Centro Formación El mundo a tu alcance Diferentes e Iguales SCP (Lote 2) que cumplen los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Con respecto a la documentación presentada por la empresa Lfantink S.L. se observa que, en el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) firmado electrónicamente el 26.10.2018 por don Julio Rafael Guardiet de Vera, D.N.I. 42888181N, en el apartado "Información sobre el procedimiento de contratación" dedicado a la "Breve descripción" se recoge erróneamente "Servicios necesarios para los proyectos de formación en alternancia con el empleo, PFAE pintándote bonita 2017." cuando es "Servicio para el desarrollo del proyecto de formación en alternancia con el empleo Making Future 2017." y atendiendo que es un error subsanable de acuerdo a lo indicado por Doña María Mercedes Contreras, se acuerda por la Mesa por unanimidad:

Primero: Admitir a licitación la empresa Viajes Girasol S.L. en el Lote 1 y la empresa Centro Formación El mundo a tu alcance Diferentes e Iguales SCP en el Lote 2.

Segundo: Requerir a Lfantink S.L. que subsane en el plazo de 3 días hábiles la designación del procedimiento de contratación recogida en el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).

Tercero: Declarar desierto el Lote 3 "Curso de formación en alemán" del procedimiento del contrato de servicio para el desarrollo del proyecto de formación en alternancia con el empleo Making Future 2017, al no constar oferta alguna.

A continuación, el Sr. Presidente ordena la apertura del sobre electrónico Nº 2 de las dos empresas licitadoras admitidas, que contiene la "Oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes" recogida en el anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se procede a firmar digitalmente por la Secretaria de la Mesa, seguido por el Sr. Presidente la apertura del sobre electrónico Nº 2.

-Lote 1 "Viaje formativo":

LICITADOR	Oferta	IGIC	TOTAL
Viajes Girasol S.L.	2.017,29€	0	2.017,29€

1.-El personal a prestar el servicio posee Titulación de agencia de viajes acreditada (10 puntos)
X Si
No
2.-Experiencia profesional
Menos de 5 años (4puntos)
X 5 años o más (10 puntos)

-Lote 2"Curso de formación de inglés"

LICITADOR	Oferta	IGIC	TOTAL
Centro Formación El mundo a tu alcance Diferentes e Iguales SCP	1.691,1€	118,377€	1.809,477€

1.-El personal a prestar el servicio posee cualificación de nivel C1 de inglés (10 puntos)
Si
X No

2.-Experiencia profesional
X Menos de 5 años (4puntos)
5 años o más (10 puntos)

El Sr. Presidente solicita a don Carlos Ríos Santana, Técnico del Servicio de Empleo, que indique si existen ofertas en situación de bajas anormales o desproporcionadas y, si no existiera, que proceda a evaluar las ofertas presentadas conforme a los criterios de adjudicación previstos en el pliego de cláusulas.

El Técnico de Servicio de Empleo manifiesta que no existen ofertas en situación de baja anormal o desproporcionada, y que la puntuación obtenida es la siguiente:

Lote 1: la oferta de la empresa Viajes Girasol S.L. obtiene 100 puntos

Lote 2: la oferta de la empresa Centro de educación El mundo a tu alcance diferentes e iguales SCP obtiene 84 puntos.

Vista las ofertas, la Mesa acuerda, por unanimidad, elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación:

Primero: Adjudicar el Lote 1 "Viaje formativo" a la empresa Viajes Girasol S.L. por un precio de dos mil diecisiete euros con veintinueve céntimos (2.017,29€). Servicio exento de I.G.I.C..

Segundo: Adjudicar el Lote 2 "Curso de formación en inglés" a la empresa Centro de Formación El mundo a tu alcance Diferentes e Iguales SCP por un precio de mil seiscientos noventa y un euros con un céntimo (1.691,1€). Servicio exento de I.G.I.C.

5.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA EL DESARROLLLO DEL PROYECTO DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO PINTADOTE BONITA 2017. DIVIDIDO EN SIETE LOTES. PROCEDIMIENTO ABIERTO. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE.

Por el Sr. Presidente Suplente se da lectura al informe justificante de la técnico del Servicio de Contratación, doña Nereida Betancor de León, del Registro de Entrada de Ofertas en el Registro Particular de Plyca (Plataforma de Licitación adquirida por esta Corporación), que figura en el expediente CS031/18 (PLYCA SEOO38/18), que indica:

Fecha de presentación	Hora	Licitador
26/10/2018	10:42	Maquinas Opein, S.L.U.
26/10/2018	12:47	ORBEX CANARIAS GROUP S.L.
26/10/2018	17:19	Lfantink S.L.

A continuación, el Sr. Presidente ordena la apertura del sobre electrónico Nº 1 que contiene la documentación administrativa, de las empresas que han presentado oferta, para proceder a su calificación.

Se procede a firmar digitalmente por la Secretaria de la Mesa, seguido por el Sr. Presidente la apertura del sobre electrónico Nº 1 de cada una de las empresas licitadoras cuya relación de documentos se incorpora a la presente acta mediante la Huella electrónica de la oferta de Plyca como anexo III

Las empresas presentadas, según los lotes, son las siguientes:

-Lote 1 "Alquiler de medios y maquinaria": se presenta la empresa Maquinas Opein S.L.U.
-Lote 2 "Alquiler, montaje y desmontaje de andamiaje integral" : se presenta la empresa Maquinas Opein S.L.U.
-Lote 3 "Apoyo técnico y logístico señalización vial": se presenta la empresa Orbex Canarias Group S.L.
-Lote 4 "Curso de formación en inglés": no se presenta oferta.
-Lote 5 "Curso de diseño páginas web": no se presenta oferta
-Lote 6 "Curso de operador de plataformas elevadoras móviles para personas (PEMP) y Montaje de andamios tubulares": se presenta la empresa Maquinas Opein S.L.U.
-Lote 7 " Alquiler impresora multifunción": se presenta la empresa Lfantink S.L.

Examinada la documentación administrativa obrante en los sobres electrónicos nº 1, la Mesa no formula observaciones a la documentación presentada por las empresas: Maquinas Opein S.L.U. (Lote 1, Lote 2 y Lote 6), y Orbex Canarias Group S.L. (Lote 3) cumplen los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Con respecto a la documentación presentada por la empresa Lfantink S.L. se observa que, Don Ergual Barrera Valenciano, encabeza los documentos "Anexo III Declaración responsable" y "Anexo V Adscripción obligatoria de medios/*Concreción de las condiciones solvencia" como representante, mientras que, el documento está firmado electrónicamente el 26.10.2018 por don Julio Rafael Guardiet de Vera, D.N.I. 42888181N, generando confusión en cuanto a la persona que ostenta la representación de la empresa, y atendiendo que es un error subsanable de acuerdo a lo indicado por doña María Mercedes Contreras, acuerda por unanimidad por la Mesa:

Primero: Admitir a licitación a la empresa Maquinas Opein S.L.U. en el Lote 1, en el Lote 2 y en el Lote 6, y a la empresa Orbex Canarias Group S.L. en el Lote 3.

Segundo: Requerir a Lfantink S.L. que subsane en el plazo de 3 días hábiles la designación de la persona representante en el "anexo III Declaración responsable" y en el "anexo V Adscripción obligatoria de medios/*Concreción de las condiciones solvencia".

Tercero: Declarar desierto el Lote 4 "Curso de formación en inglés" y el Lote 5 "Curso de diseño páginas web" al no presentarse oferta en el procedimiento del contrato de servicio para el desarrollo del proyecto de formación en alternancia con el empleo Pintándote Bonita 2017.

A continuación, el Sr. Presidente ordena la apertura del sobre electrónico Nº 2 de las empresas licitadoras admitidas, que contiene la "Oferta de criterios valorables en

cifras o porcentajes" recogida en el anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se procede a firmar digitalmente por la Secretaria de la Mesa, seguido por el Sr. Presidente la apertura del sobre electrónico Nº 2.

Lote 1 "Alquiler de medios y maquinaria":

LICITADOR	Oferta	IGIC	TOTAL
Maquinas Opein S.L.U.	1.119,60€	74,77€	1.194,37€

1.-El personal a prestar el servicio posee carné de operador para plataformas elevadoras móviles para personas (10 puntos)

X Si
No

2.-Experiencia profesional

Menos de 5 años (4puntos)
X 5 años o más (10 puntos)

-Lote 2 "Alquiler, montaje y desmontaje de andamiaje integral":

LICITADOR	Oferta	IGIC	TOTAL
Maquinas Opein S.L.U.	30.464,00€	1.977,60€	32.441,60€

1.-El personal a prestar el servicio posee curso para el montaje de andamios tubulares certificados (10 puntos)

X Si
No

2.-Experiencia profesional

Menos de 5 años (4puntos)
X 5 años o más (10 puntos)

Lote 3 "Apoyo técnico y logístico señalización vial":

LICITADOR	Oferta	IGIC	TOTAL
Orbex Canarias Group S.L.	1.926 €	134,82€	2.060,82€

1.-El personal a prestar el servicio posee curso de prevención de riesgos laborales de 60 horas (10 puntos)

X Si
No

2.-Experiencia profesional

Menos de 5 años (4puntos)
X 5 años o más (10 puntos)

-Lote 6 "Curso de operador de plataformas elevadoras móviles para personas (PEMP)y Montaje de andamios tubulares":

LICITADOR	Oferta	IGIC	TOTAL
Maquinas Opein S.L.U.	4.860,00€	0.00€	4.860,00€

1.-El personal a prestar el servicio debe poseer acreditación para impartir por centro de formación (10 puntos)

X Si
No

2.-Experiencia profesional

X Menos de 5 años (4puntos)
5 años o más (10 puntos)

El Sr. Presidente solicita a don Carlos Ríos Santana, Técnico del Servicio de empleo, que indique si existen ofertas en situación de bajas anormales o desproporcionadas y, si no existiera, que proceda a evaluar las ofertas presentadas conforme a los criterios de adjudicación previstos en el pliego de cláusulas.

El Técnico de Servicio de empleo manifiesta que no existen ofertas en situación de baja anormal o desproporcionada, y que la puntuación obtenida es la siguiente:

Lote 1: la oferta de la empresa Maquinas Opein S.L.U. obtiene 100 puntos.
Lote 2: la oferta de la empresa Maquinas Opein S.L.U. obtiene 100 puntos.
Lote 3: la oferta de la empresa Orbex Canarias Group S.L. obtiene 100 puntos.
Lote 6: la oferta de la empresa Maquinas Opein S.L.U. obtiene 94 puntos.

En consecuencia, la Mesa acuerda, por unanimidad, elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación:

Primero: Adjudicar el Lote 1 "Alquiler de medios y maquinaria "**a la empresa** Maquinas Opein S.L.U. **por un precio de mil ciento diecinueve euros con sesenta céntimos (1.119,60€) excluido el IGIC.**

Segundo: Adjudicar el Lote 2 "Alquiler, montaje y desmontaje de andamiaje integral" Maquinas Opein S.L.U. **por un precio de treinta mil cuatrocientos sesenta y cuatro euros (30.464€) excluido el IGIC.**

Tercero: Adjudicar el Lote 3 "Apoyo técnico y logístico señalización vial" **a la empresa Orbex Canarias Group S.L. por un precio de mil novecientos veintiséis euros (1.926€) excluido el IGIC.**

Cuarto: Adjudicar el Lote 6 "Curso de operador de plataformas elevadoras móviles para personas (PEMP) y Montaje de andamios tubulares" **a la empresa Maquinas Opein S.L.U. por un precio de cuatro mil ochocientos sesenta euros(4.860,00€) excluido IGIC**.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las 12:14 horas.

EL PRESIDENTE

Fdo.Rafael Florentino Páez Santana
(punto 1,2 y 3).

EL PRESIDENTE SUPLENTE,

Fdo. Miguel Socorro Perdomo
(punto 4 y 5).

LA SECRETARIA SUPLENTE DE LA MESA,